

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca
ppiedra@uned.ac.cr

Tel: 2527-2000 Ext. 2283
Telefax: 2253-5657

PARA: Rodrigo Arias Camacho, rector
Consejo de Rectoría
Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial
Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo
Delio Mora Campos, director Financiero
Yelitza Fong Jiménez, jefa Oficina de Presupuesto
Roger Jiménez Morales, jefe Oficina de Tesorería

DE: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario

FECHA: 12 de diciembre del 2025

REF: CU-2025-542

Se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3103-2025, Artículo IV-A, inciso 2), celebrada el 11 de diciembre del 2025.

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 696-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 10 de diciembre del 2025 (CU.CPP-2025-046), referente al análisis de aranceles para el Técnico en Interpretación de Lengua de Señas Costarricense (LESCO), Nivel III.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3102-2025, Artículo III-A, inciso 5), celebrada el 04 de diciembre del 2025, (CU-2025-534), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio VEXVT.440.2025 de fecha 03 de diciembre de 2025, (REF: CU-1414-2025), suscrito por el señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, en el que, solicita la aprobación de los aranceles para el Técnico en Interpretación de Lengua de Señas Costarricense (LESCO), Nivel III, de la siguiente manera:

Código del Técnico	Nombre de Técnico	Arancel Propuesto por curso	Monto total del técnico
Por definir	Técnico en Interpretación de Lengua de Señas Costarricense (LESCO)	₡87 638,00	₡1 226 932,00

3. Que, para determinar el monto total del Técnico en Interpretación de Lengua de Señas Costarricense (LESCO), Nivel III, se debe considerar que la malla curricular está compuesta por 14 cursos distribuidos en 4 módulos, lo que corresponde a un total de ₡1 226 932,00. El arancel propuesto es de ₡87 638,00, el cual, incluye el desarrollo de materiales didácticos en forma digital. Este arancel fue elaborado bajo el criterio de una media de 17.5 estudiantes con un mínimo de 10 estudiantes y un máximo de 25 de estudiantes por curso.
4. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 696-2025, celebrada el 10 de diciembre, 2025, por el señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial y la señora Rose Mary Munguía Romero, coordinadora Técnico en Interpretación de Lengua de Señas Costarricense (LESCO), en la que, presentaron a las personas integrantes de esta Comisión la propuesta de aranceles correspondiente al Técnico en Interpretación de Lengua de Señas Costarricense (LESCO), Nivel III.
5. Se recomienda redondear los costos propuestos al múltiplo de mil colones (₡1.000) más cercano.
6. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 696-2025, celebrada el 10 de diciembre, 2025, referente a la propuesta de aranceles correspondiente al Técnico en Interpretación de Lengua de Señas Costarricense (LESCO), Nivel III.

SE ACUERDA:

Aprobar los aranceles correspondientes al Técnico en Interpretación de Lengua de Señas Costarricense (LESCO), Nivel III, de la siguiente manera:

Código del Técnico	Nombre de Técnico	Arancel por curso	Monto total del técnico
Por definir	Técnico en Interpretación de Lengua de Señas Costarricense (LESCO)	₡88 000,00	₡1 232 000,00

ACUERDO FIRME



CU.CPP-2025-046%2
0(CU%20Arancel%20

iar***

Copia: Auditoría Interna
Rose Mary Munguía Romero, coordinadora Técnico en Interpretación de Lengua de Señas Costarricense (LESCO)
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED